

RESOLUCIÓN NO 116
(Abril 06 de 2018)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **NEIFY VANEGAS HERNANDEZ** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.183.431 de Neiva Huila, desempeñando el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (Cambio de machimbre) a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 37 No 7-22 Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-34897.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000036183431005, Contrato Civil de Obra No 04065857, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **NEIFY VANEGAS HERNANDEZ** Identificada con la cedula de ciudadanía No 36.183.431 de Neiva Huila, por un valor de **DOS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS** (\$ 2.001.768) MCTE.

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Seis (06) días del mes de Abril de dos mil dieciocho (2018)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORBERA LOSADA
Profesional Especializado Talento Humano.


Reviso y Aprobó: RAFAEL E. ESCOBAR
Apoyo Profesional Jurídico Talento Humano

PROYECTO SILVIA OSORIO

"Servimos con Excelencia Humana"



Apoyo Talento Humano

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva Huila, 05 de Abril de 2018

Doctora:

ROCIO CORREA LOSADA

Gestora Talento Humano

E,S,E, Carmen Emilia Ospina

Neiva Huila

Asunto: Autorizacion de retiro parcial de cesantias

Cordial Saludo.

La presente es para solicitar se me autorice el retiro parcial de mis cesantias, las cuales se encuentran consignadas en el fondo nacional del ahorra, con el fin de reformar mi vivienda.

Agrdezco la atencion prestada y una positiva respuesta.

Cordialmente,

Neify Vanegas H.
NEIFY VANEGAS HERNANDEZ
cc. 36,183,431 Neiva (H)

Anexo copia de documentacion solicitada

- fotocopia de cedula
- contrato de obra y fotocopia de cedula del contratista
- formato y certificado del fondo nacional del ahorro
- foto

Recibo:
[Firma]
5/04/2018
4:16:22



SOLICITUD DE RETIRO CESANTÍAS

llenar en tinta negra, clara y sin tachones

No. 1000036183431005

Fecha de solicitud: Año 2018 Mes: 04 Día 03

Ciudad: _____
Departamento: _____

DATOS DEL AFILIADO

Tipo de documento de identidad: CE OTRO ¿Cuál? _____ Número: 36183431

Primer Apellido Vanegas Segundo Apellido Hernández Nombres: Neiry

Dirección de Correspondencia: Calle 32 # 7-22 Ciudad: Neiva Celular: 3132529622 Teléfono fijo: _____ Correo electrónico: paola.hernandez@gmail.com

Documento de Identificación de la Empresa: NIT RUT Tipo de Empresa: Pública: Privada:
813005265-7 Dirección: Carrera 27 calle 26 sur. Teléfono: 8631868

Nombre de la Empresa o Razón Social: E.S.C. Carmem Emilia Ospina Ciudad: Neiva Departamento: Huila

Autorizo el envío de extracto de Cesantías y/o información del FNA por correo electrónico, mensajes de texto y de voz. Si No

RETIROS PARCIALES (marcar solo una opción de retiro)

- Compra de vivienda
- Mejora de vivienda
- Abonos a créditos FNA
- Educación (matrícula y/o pensión)
- Construcción de vivienda
- Liberación de gravamen hipotecario
- Leasing habitacional
- Compra de acciones

RETIROS DEFINITIVOS (marcar solo una opción de retiro)

- Retiro por desvinculación laboral dejando saldo
- Mecanismo de protección al cesante
- Retiro total por desvinculación laboral
- Fallecimiento del afiliado
- Otros

Monto solicitado retiros parciales: \$ 2.001.768. Monto solicitado retiros definitivos: \$ _____

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DE CESANTÍAS DIRECTAMENTE AL AFILIADO (marcar solo una opción de retiro)

Consignación en cuenta bancaria: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Entidad Bancaria Bancolombia

Número de cuenta: 816-952077-59

Pago por ventanilla banco convenio: (Ver nota 1) Ciudad: Neiva Departamento: Huila

INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS (marcar solo una opción de retiro)

Tipo de documento de identidad: CC CE NIT Número: _____

Nombre o razón social: _____ Ciudad: _____

Dirección de Correspondencia: _____ Celular: _____ Teléfono fijo: _____

Consignación en cuenta bancaria: Pago por ventanilla banco convenio: Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Número de cuenta: _____

Entidad bancaria: _____ Ciudad: _____ Departamento: _____

Declaro bajo juramento que la información contenida en el presente formulario es cierta y que las cesantías se utilizarán para la finalidad señalada (Ver nota 3)

Neiry Vanegas H
Firma del afiliado

36.183.431
No del documento de identidad



Ver nota 2 al respaldo

ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Revisor	Fecha	Firma
	1	2
	2	3
Valor orden de pago.	1	2
	2	3

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS
CONSTANCIA DE RECIBIDO: No. 1000036183431005 DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 36183431

Primer Apellido _____ Segundo Apellido _____ Nombres: _____

Nombre persona responsable de la recepción: _____ Punto de Atención: _____ FECHA DE SOLICITUD: AÑO: 2018 MES: 04 DÍA: 03

Diligenciar por el afiliado

VIGILADO

Diligenciar por el FNA

Requisitos al respaldo

ACP-FO-009-V4

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEECLA DE CIUDADANIA

NUMERO: 36.183.431
 VANEGAS HERNANDEZ

APellidos
 NEIFY

Vanegas Hernandez




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1966
 NEIVA
 (HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
 1.55 A+ F
 ESTATURA G S RH SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 28-MAY-1985 NEIVA
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00152579-F-0036183431-20090315 0010322187A 1 e670022602

servicios con Tecnología Humana





EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) VANEGAS HERNANDEZ NEIFY identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.183.431 es afiliado(a) desde hace 15 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$2.001.768

A la fecha tiene un saldo de DOS MILLONES UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (2.001.768).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los tres(3) días del mes de abril de 2018.

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías (E)

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

Carrera 65 No. 11-83 Zona Industrial Puente Aranda – Bogotá
Call Center Bogotá (57+1)3077070
Línea Gratuita Nacional 01 8000 52 7070
Sitio Web: www.fna.gov.co
<http://www.facebook.com/FNAColombia>
Twitter (@FNAahorro)
Nit: 899999 284-4



ACP-FO-077

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 200-34897

Impreso el 28 de Marzo de 2018 a las 02:59:25 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 14/4/1983 RADICACIÓN: 83-01574 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE 14/4/1983
COD CATASTRAL: 41001010102220002000
COD CATASTRAL ANT: 01-01-0222-0002-000

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
LOTE DE TERRENO DE UNA EXTENSION APROXIMADA DE CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS (180 MTS.2), QUE TIENE LA SIGUIENTE ALINDERACION: " POR EL NORTE, NUEVE METROS (9 MTS.) CON LA CALLE 37; POR EL ORIENTE, VEINTE METROS (20 MTS) CON EL LOTE NO.14; POR EL SUR, NUEVE METROS (9 MTS.) CON EL LOTE NO.8; POR EL OCCIDENTE, VEINTE METROS (20 MTS.) CON LOS LOTES NOS.11 Y 12." DESCRIPCION MEJORAS: CASA DE HABITACION DE UNA PLANTA LA CUAL CONSTA DE SALA, CUATRO ALCOBAS, CORREDOR, COMEDOR, HALL, SERVICIO SANITARIO Y BAÑO, ALBERCA CON LAVADERO, PATIO INTERIOR, INSTALACIONES DE ACUEDUCTO Y LUZ ELECTRICA CON SUS CONTADORES, ALCANTARILLADO, SUS CORRESPONDIENTES PUERTAS Y VENTANAS, DE CONSTRUCCION DE BLOQUE DE CEMENTO, TECHO DE ETERNIT, PISOS DE BALDOSIN,-"
COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO
1) CALLE 37 # 7-22. "LOTE 13 MANZANA B. PRIMA URB, LAS GRANJAS"

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 21/9/1961 Radicación
DOC: ESCRITURA 999 DEL: 18/7/1961 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 2.891,24
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL
A: ALVAREZ S. JORGE ARTURO X
A: TORRES DE ALVAREZ ROSA ELENA X

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 23/9/1961 Radicación
DOC: ESCRITURA 999 DEL: 18/7/1961 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 2.891,24
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: ALVAREZ SOTO JORGE ARTURO X
DE: TORRES DE ALVAREZ ROSA ELENA X
A: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL

ANOTACIÓN: Nro: 003 Fecha 24/9/1961 Radicación
DOC: ESCRITURA 999 DEL: 18/7/1961 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 370 PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: ALVAREZ SOTO JORGE ARTURO X
DE: TORRES DE ALVAREZ ROSA ELENA X
A: ALVAREZ TORRES HUGO MARINO
A: ALVAREZ TORRES AMPARO

Nro Matrícula: 200-34897

Impreso el 28 de marzo de 2018 a las 02:59:25 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: ALVAREZ TORRES DORIS
A: ALVAREZ TORRES DELSY
A: ALVAREZ TORRES JORGE
A: FAVOR DE SUS HIJOS.....

ANOTACIÓN: Nro: 004 Fecha 16/5/1983 Radicación 83-02982
DOC: ESCRITURA 901 DEL: 22/4/1983 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 2.981,24
Se cancela la anotación No, 001

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL
A: ALVAREZ SOTO JORGE ARTURO X
A: TORRES DE ALVAREZ ROSA ELENA X

ANOTACIÓN: Nro: 005 Fecha 25/5/1983 Radicación 83-03279
DOC: DECLARACIONES 999999999 DEL: 20/5/1983 JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 110 DECLARACIONES ACREDITANDO CONSTRUCCION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
A: ALVAREZ SOTO JORGE ARTURO CC# 4872293 X
A: TORRES DE ALVAREZ ROSA ELENA X

ANOTACIÓN: Nro: 006 Fecha 6/6/1983 Radicación 83-03508
DOC: ESCRITURA 1255 DEL: 26/5/1983 NOTARIA 1 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 003

ESPECIFICACION: CANCELACION : 770 CANCELACION PATRIMONIO DE FAMILIA.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL
A: ALVAREZ SOTO JORGE ARTURO X
A: TORRES DE ALVAREZ ROSA ELENA X

ANOTACIÓN: Nro: 007 Fecha 30/9/1983 Radicación 83-06572
DOC: ESCRITURA 2393 DEL: 21/9/1983 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 900.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: ALVAREZ SOTO JORGE ARTURO
DE: TORRES DE ALVAREZ ROSA ELENA
A: VEGA DE ANDRADE GLORIA CC# 26443595 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 30/9/1983 Radicación
DOC: ESCRITURA 2393 DEL: 21/9/1983 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 700.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA DE PRIMER GRADO.-
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: VEGA DE ANDRADE GLORIA X
A: CORPORACION DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES "COVICSS."

ANOTACIÓN: Nro: 009 Fecha 15/7/1992 Radicación 1992-7289
DOC: ESCRITURA 1793 DEL: 11/7/1992 NOTARIA 2 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 700.000
Se cancela la anotación No, 8

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE NEIVA CERTIFICADO DE TRADICIÓN MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 200-34897

Impreso el 28 de marzo de 2018 a las 02:59:25 pm

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA DE PRIMER GRADO. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: CORPORACION DE VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE LOSSEGUROS SOCIALES "COVICSS." A: VEGA DE ANDRADE GLORIA X

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 3/4/1995 Radicación 1995-4785 DOC: ESCRITURA 1105 DEL: 29/3/1995 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 10.000.000 ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA - ABIERTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: VEGA DE ANDRADE GLORIA CC# 26443595 X A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA -CONCASA-

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 14/6/1996 Radicación 1996-9053 DOC: ESCRITURA 1547 DEL: 8/5/1996 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 10.000.000 Se cancela la anotación No. 10 ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA - ABIERTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA -CONCASA- A: VEGA DE ANDRADE GLORIA CC# 26443595 X

ANOTACIÓN: Nro: 12 Fecha 14/6/1996 Radicación 1996-9054 DOC: ESCRITURA 1548 DEL: 8/5/1996 NOTARIA TERCERA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 7.000.000 ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: VEGA DE ANDRADE GLORIA CC# 26443595 X A: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

ANOTACIÓN: Nro: 13 Fecha 3/10/1997 Radicación 1997-18097 DOC: ESCRITURA 3491 DEL: 19/8/1997 NOTARIA 3 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 7.000.000 Se cancela la anotación No. 12 ESPECIFICACION: CANCELACION : 650 CANCELACION HIPOTECA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES A: VEGA DE ANDRADE GLORIA X

ANOTACIÓN: Nro: 14 Fecha 24/5/2006 Radicación 2006-7668 DOC: ESCRITURA 1052 DEL: 17/5/2006 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 40.000.000 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: VEGA DE ANDRADE GLORIA CC# 26443595 A: RAMIREZ MOYA MYRIAM CC# 55160046 X

ANOTACIÓN: Nro: 15 Fecha 24/5/2006 Radicación 2006-7668 DOC: ESCRITURA 1052 DEL: 17/5/2006 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0204 HIPOTECA ABIERTA - SIN LIMITE DE CUANTIA PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto) DE: RAMIREZ MOYA MYRIAM CC# 55160046 X A: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. AV VILLAS

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 4

Nro Matrícula: 200-34897

Impreso el 28 de marzo de 2018 a las 02:59:25 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 16 Fecha 24/6/2010 Radicación 2010-200-6-9246
DOC: ESCRITURA 1222 DEL: 10/6/2010 NOTARIA SESENTA Y SIETE DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No. 15
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES - DE HIPOTECA ABIERTA
SIN LIMITE DE CUANTIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. AV VILLAS
A: RAMIREZ MOYA MYRIAM CC# 55160046 X

ANOTACIÓN: Nro: 17 Fecha 9/9/2010 Radicación 2010-200-6-14172
DOC: ESCRITURA 1923 DEL: 8/7/2010 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 32.856.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio Incompleto)
DE: RAMIREZ MOYA MYRIAM CC# 55160046
A: HERRERA VANEGAS PAOLA ANDRÉA X 25%
A: RODRIGUEZ VANEGAS JORGE EDUARDO X 25%
A: VANEGAS HERNANDEZ NEIFY CC# 36183431 X 50%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *17*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16/7/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

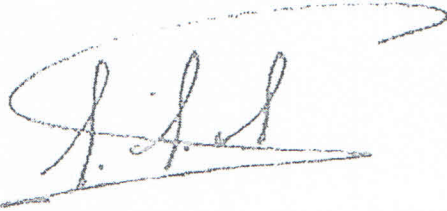
USUARIO: 74127 Impreso por: 74127
TURNO: 2016-200-1-70537 FECHA: 12/7/2016
NIS: XtScha13mMLC/bUdU1E5Q3I5GSJRbQZ0Y70PlaFcnewCINi5x3Tk/g==
Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>
EXPEDIDO EN: NEIVA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 5

Nro Matrícula: 200-34897

Impreso el 28 de marzo de 2018 a las 02:59:25 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER



CO - 04065857

CONTRATO CIVIL DE OBRA

No. _____ Obra No. _____

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: _____

CONTRATANTE:

Nombre e identificación *Neify Vanegas Hernández 36.183.431*

Dirección *Calle 37 # 7-22* Teléfono *3132529622*

Fax _____ Dirección Electrónica _____

CONTRATISTA:

Nombre e identificación *Miguel Angel Duranta Gonzalez 1075476922*

Dirección *calle 25 # sur # 24-06.* Teléfono *317 582.66.58.*

Fax _____ Dirección Electrónica _____

DESCRIPCION DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
<i>Cambio de Maclimbre</i>	<i>1</i>		<i>2001.768.</i>

PRECIO TOTAL: *DOS millones un mil setecientos sesenta y ocho pesos.* 2001.768.

FORMA DE PAGO:

FECHA DE INICIACION:

FECHA DE ENTREGA:

GARANTIAS DEL CONTRATISTA	CLASE	VALOR \$	VIGENTE HASTA
Manejo de Anticipo			
Cumplimiento			
Responsabilidad Civil			
Estabilidad (Conservación)			
Seguro Colectivo de Vida			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			

PLANOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA:

SANCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL CONTRATISTA:

A su cargo () salarios mínimos diarios por cada día de atraso en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE y a su favor () salarios mínimos diarios por cada día de anticipación en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE. Además de las estipulaciones ya acordadas en este documento, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA convienen las siguientes: **PRIMERA.-** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados por EL CONTRATANTE y, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. EL CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. **SEGUNDA.-** EL CONTRATISTA entregará la obra AL CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora injustificada, sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo ni constitución en mora a lo cual renuncia EL CONTRATISTA, la sanción antes prevista en este contrato cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si EL CONTRATISTA entrega la obra anticipadamente a plena satisfacción de EL CONTRATANTE, tendrá derecho a que EL CONTRATANTE le pague, junto con el valor de liquidación final, la bonificación acordada en este contrato. **TERCERA.-** EL CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. **CUARTA.-** Sin la garantía de manejo y cumplimiento EL CONTRATANTE sólo entregará anticipos AL CONTRATISTA

7 702124 01162 >



Asociación de Usuarios de la Empresa de Servicios Públicos de Bogotá, S.A. - ASUSAP - en la expedición, realización, emisión de ECTS, bajo cualquier medio, conocido o por conocer, sin perjuicio de las sanciones civiles y penales establecidas en la Ley 1712 de 2014.

79 el pago de salarios ni prestaciones sociales a su favor ni a favor de los empleados que contrate, por parte DEL
80 CONTRATANTE. Antes bien, deberá responder en forma inmediata en caso que EL CONTRATANTE sea condenado
81 o llamado a juicio por alguna reclamación de los empleados de EL CONTRATISTA. **DECIMA.-** EL CONTRATISTA
82 responderá de los daños que él o sus dependientes ocasionen a terceros. **DECIMA PRIMERA.-** Cuando surjan
83 graves e imprevisibles alteraciones de la normalidad económica que rompan el equilibrio de éste contrato, las partes
84 podrán modificarlo de común acuerdo, previa comprobación de la gravedad de dichas alteraciones. **DECIMA**
85 **SEGUNDA.-** EL CONTRATANTE podrá dar por terminado este contrato por las siguientes causas: a) Muerte DEL
86 CONTRATISTA si es persona natural, o disolución o liquidación si se trata de sociedad; b) Incumplimiento del
87 CONTRATISTA de cualquiera de sus obligaciones en este contrato; y c) El que se ejecuten los trabajos en forma tal
88 que no garantice razonablemente su terminación oportuna. **DECIMA TERCERA.-** Toda ampliación del plazo de
89 ejecución de la obra o de vigencia de las garantías, salvo cuando dicha ampliación obedezca a culpa o disposición
90 DEL CONTRATANTE, deberá ser autorizada por éste en forma escrita. **DECIMA CUARTA.-** Los materiales
91 necesarios para la ejecución de la obra serán suministrados por
92 **DECIMA QUINTA.-** Cualquier modificación a este contrato deberá hacerse por escrito con las firmas de las dos (2)
93 partes.

94 **CLAUSULAS ADICIONALES:**

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112 En constancia de lo anterior, se firma por las partes el día (),
113 del mes de , del año
114 ().
115

117 EL CONTRATANTE

117 EL CONTRATISTA

118
119
120 *Neefy Varela S.L.*

121 C.C. o NIT. No. *36183.431.*

122 TESTIGO

118
119
120 *J. Rodríguez*

121 C.C. o NIT. No. *1073276972*

122 TESTIGO

123
124
125
126
127
128 C.C. o NIT. No.

123
124
125
126
127
128 C.C. o NIT. No.

79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.276.922

PERALTA GONZALEZ

APELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRES

Miguel Angel Peralta G.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-ENE-1994

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69

ESTATURA

O+

G.S. RH

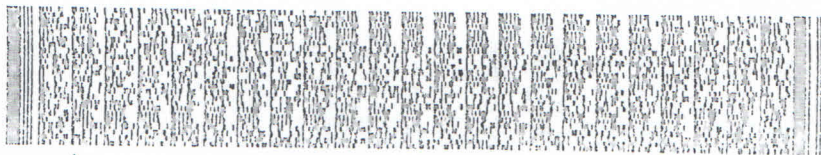
M

SEXO

25-ENE-2012 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Juan Carlos Galindo Yacha
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1900100-00836859-M-1075276922-20160620

0050156105A 2

6693942446

